

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 0925/2013

La Paz, 19 de abril de 2013

#### **VISTOS:**

La nota DTIC 0353/2013 de fecha 18 de abril de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo Nº 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado à la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que "La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado".

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

# **POR TANTO:**

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

# **RESUELVE:**

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 029075 de fecha 18 de abril de 2013, correspondiente a Emilio Ali Quispe, Auxiliar en Sistemas, declarado en comisión para el Stand de la ANH en la 30 Feria Internacional de Cochabamba FEICOBOL, fecha de salida 29 de abril de 2013 y fecha de retorno 06 de mayo de 2013.

**SEGUNDO.-** La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuniquese, Registrese y Archivese.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCAR

Conforme:

Atog. Totiana A. Albarracia Murillo
DIRECTORA JURIPICA a.i.
AGENCA HACIONAL DE HITROCARBUROS

